

RESOLUCIÓN N° 102
(Septiembre 27 de 2017)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDE LAS AUDITORIA EXPRES - ATENCION DENUNCIAS DOT-DEN.00027-2017 y DOT-DEN.00028-2017"

El Contralor Municipal de Dosquebradas, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las consagradas en los artículos 267 y 268 de la Constitución Política, y el Acuerdo municipal Número 002 del 15 de noviembre de 1974.

CONSIDERANDO:

Que la Contraloría Municipal de Dosquebradas, cuenta con la Resolución No. 023 del 6 de febrero de 2015, "*por la cual se adoptan los procedimientos de auditoria regular, auditoria especial y auditoria exprés de la Contraloría Municipal de Dosquebradas*"

Que el Gobierno Nacional expidió la Ley 1757 de 2015, "*Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática*", cuyo objetivo es la de promover, proteger y garantizar modalidades del derecho de participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo de controlar el poder político.

Que los artículo 69 y 70 de la Ley 1757-2015, definen: "*la denuncia está constituida por la narración de hechos constitutivos de presuntas irregularidades por el uso indebido de los recursos públicos, la mala prestación de los servicios públicos, en donde se administren recursos públicos y sociales, la inequitativa inversión pública o el daño al medio ambiente, puestos en conocimiento de los organismos de control fiscal y podrá ser presentada por las veedurías o por cualquier ciudadano.*"

Que en consecuencia Contraloría Municipal de Dosquebradas, expidió la Resolución No. 058 del 30 de mayo de 2017, *Por Medio De La Cual Se Reglamentan Y Detallan Las Etapas Del Procedimiento De Auditoría Exprés Para La Atención De Quejas Y Denuncias*"

Que la Contraloría Municipal de Dosquebradas recibió y radicó las denuncias: DOT-DEN.00027-2017 "*2.315 millones de pesos contratados en abogados para el año 2017. Al menos los Dosquebradenses deben saber que cada oficina, despacho, asesoría y secretaría de la Alcaldía están seguros y en buenas manos y si una denuncia les llega, este ejército de abogados defenderá el municipio. Casi 70 abogados tiene Dosquebradas, record en el país, incluso triplica a la Gobernación...*" DOT-DEN.00028-2017, "*LA FERIA DEL DESPILFARRO EN LA ALCALDIA DE DOSQUEBRADAS*" "*Ayer nos sorprendió la manera como Fernando Muñoz alcalde del Municipio contrató este año casi 70 abogados por más de \$2.300 millones de pesos, triplicando los que hay en la Gobernación de Risaralda y Pereira. Hoy compartimos con los Dosquebradenses otras "perlas" del actual mandatario, varios contratistas para el mismo objeto, contratos con finalidades "gaseosas o de difícil interpretación" duplicidad de funciones de algunos contratistas y un solo denominador, puestos a montón sin importar los precios, total, lo pagan los ciudadanos con sus impuestos Algunos de los que laboran en el despacho del Alcalde*".

Que para atender estas denuncias fueron notificados los Memorandos, que asignaban las Auditorias exprés, así: Memorando N° 34 – 2017, del 6 de junio de 2017, atención a la denuncia DOT-DEN.00027-2017", con fecha de **cierre 2 de**

agosto de 2017. Y el Memorando No. 35, de fecha 15 de junio de 2017, para atender la denuncia DOT-DEN.00028-2017, con fecha de **cierre el 18 de agosto de 2017.**

Que la Contraloría Municipal de Dosquebradas efectúa acciones de control y seguimiento permanente sobre la ejecución y avance del PGAT, y de los memorandos de encargo asignados a los funcionarios de la Dirección Operativa Técnica y que a partir de dichas revisiones se da la necesidad de efectuar: inclusión, eliminación, suspensión y/o Modificaciones al mismo y que inciden sobre el proceso Auditor

Que la Dirección Operativa Técnica, comunicó al Despacho del Contralor el **incumplimiento** al proceso auditor, asignado en memorandos de Encargo 34 y 35 de 2017, Y por consiguiente no se ha dado respuesta de fondo a los denunciantes.

Que en Comité Directivo, del 27 de septiembre de 2017, según consta en el Acta No. 138-2017, concluyó: *"Debido a que a la fecha existe un incumplimiento por parte del Auditor, que puede afectar ostensiblemente la ejecución del PGAT 2017, además que el Auditor no responde las solicitudes de la Dirección Operativa Técnica de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, impidiéndose que se tomen otras medidas al respecto, y se podría generar un incumplimiento de la misión institucional y vernos avocados a posteriores sanciones"* confirmándose lo expuesto por la Dirección Operativa Técnica .

En mérito de lo anterior, el Contralor Municipal de Dosquebradas

RESUELVE:

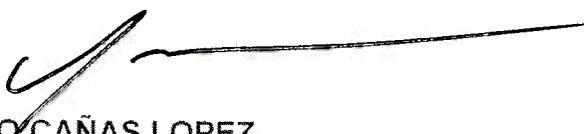
ARTÍCULO PRIMERO: Suspender, hasta nuevas directrices, los encargos, del Profesional Universitario de la Dirección Operativa Técnica, Doctor, **GERARDO ARLEY ZAPATA LOPEZ**, asignados con Memorando No. **34 y 35 de 2017**, relacionados con las Auditorías Exprés, atención de denuncias: *DOT-DEN.00027-2017 y DOT-DEN.00028-2017.*

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar esta decisión a la Dirección Operativa técnica.

ARTICULO TERCERO: Publicar esta decisión en la página WEB de la entidad para que sea conocida por la ciudadanía en general.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2017.



FERNAN ALBERTO CAÑAS LOPEZ
Contralor Municipal

Proyecto: María del Pilar Loaiza Hincapié 